

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA 914132999-E1-2017
"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA COMUNIDADES"
(PRESENCIAL)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 11 once días del mes de Agosto del año 2017, siendo las 14:00 horas, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, en el DOMICILIO, se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a efecto de emitir el acto de Resolución de Adjudicación de la CONVOCATORIA correspondiente de la **Licitación Pública Nacional LA 914132999-E1-2017 SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA COMUNIDADES**, de conformidad con el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, La Ley), así como el **punto 30** de las bases, se procedió a realizar el análisis del cuadro comparativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, y para este efecto se hace la siguiente relación de:—

ANTECEDENTES

El Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, Convoco a las empresas interesadas en participar en la licitación que se ha hecho alusión en el proemio de la presente acta, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos **35 fracción III y 36**, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico; Proceso al cual comparecieron las empresas:—

No.	EMPRESA
1.	EJECUTIVOS OSMA SA DE CV
2.	CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA AC
3.	ACCIÓN PAZ JMX SC
4.	CÓDIGO CSC

En cumplimiento con el **Artículo 37 fracción I, II y IV de la Ley**, se hace mención a continuación de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, así como los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.—

EJECUTIVOS OSMA SA DE CV

Cumple técnicamente en la partida.- 1, 2, 3.

CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA AC

No Cumple técnicamente en las partidas.- 1, 2, 3.- El modelo propuesto de manual está basado en estándar de competencias, pero no incluye los contenidos de las cartas descriptivas. En relación a las notas generales: La nota

No. 1.- que refiere (La Disponibilidad del instructor a trasladarse a las comunidades señaladas, los gastos de viáticos hasta la sede del grupo de desarrollo, correrá por parte del capacitador (vehículo, alimentos y hospedaje), las capacitaciones tendrán que dar inicio a las 10:00 a.m. El proveedor tendrá que presentarse mínimo con ½ hora de anticipación en la comunidad) **No se especifica**, y la nota No. 8.- El proveedor aplicará una encuesta de entrada y salida de la temática a desarrollar (una por comunidad) **No se especifica**.

Queda descalificado en la(s) partidas que incumple con fundamento en el punto 36 inciso c), de las bases que rigen el presente proceso.

ACCIÓN PAZ JMX SC

Cumple técnicamente en la partida.- 1, 2, 3.

No Cumple con el documento solicitado en el punto 28.14 de las Bases, donde se solicita que los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Con fundamento en el artículo 48 fracción X del Reglamento, y no lo presenta.

Queda descalificado en la(s) partidas que incumple con fundamento en el punto 36 inciso c), de las bases que rigen el presente proceso.

CÓDIGO CSC

No Cumple técnicamente en las partidas: 1, 2 y 3, Carece del desarrollo de la temática conforme a la carta descriptiva, No presenta CV de los facilitadores, no presenta propuesta de manual.

No Cumple con el documento solicitado en el punto 28.2 que con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento, se solicita escrito en el que el PARTICIPANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, así como, el documento solicitado en el punto 28.3 que solicita con fundamento en el artículo 39 fracción VI inciso c) del Reglamento, copia de los documentos mediante los cuales el participante acredite el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, además, el documento solicitado en el punto 28.14 de las Bases, donde se solicita que los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Con fundamento en el artículo 48 fracción X del Reglamento, y no los presenta.

Queda descalificado en la(s) partidas que incumple con fundamento en el punto 36 inciso c), de las bases que rigen el presente proceso.

Por lo anterior y una vez analizadas y revisadas las características de las propuestas económicas por las áreas responsables por parte de la CONVOCANTE y en base al cuadro comparativo de las ofertas económicas presentadas, las cuales se consideran parte integral del expediente para los efectos legales correspondientes, este Comité determina que se le adjudique a la empresa EJECUTIVOS OSMA SA DE CV, con los



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES,
JALISCO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

importes especificados en el siguiente cuadro, en virtud de que su oferta es solvente y convenientes para el organismo.

En consecuencia se informa que los servicios a contratar son los siguientes:

AL PROVEEDOR EJECUTIVOS OSMA SA DE CV.-

Table with 5 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO, TOTAL. It lists three items related to community leadership and entrepreneurship training, with a subtotal of \$795,000.00, IVA of \$127,200.00, and a total net of \$922,200.00.

(NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DÓSICIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción V, 46 y 48 de la ley, esta acta surte efectos de notificación para la empresa adjudicada; haciendo exigibles a partir de este momento los derechos y obligaciones, por ello se compromete y se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los quince días naturales siguientes a la resolución de adjudicación, presentando en el area jurídica de este organismo la garantía correspondiente.

En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir la pena convencional señalada en las Bases, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley.

Para efectos de notificación y en terminos de los artículos 37 bis de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposicion de los licitantes, una copia del acta y de la evaluación técnica y económica y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en el Departamento de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la Dirección Electrónica www.compranet.gob.mx

ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA 914132999/E1-2017 "SERVICIO DE CAPACITACION PARA COMUNIDADES"

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large circular stamp on the right side.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuacion firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 14:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

COMITE INTERNO DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Melanea Orozco

LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Sandra Emilia Dau Iniguez

DRA. SANDRA EMILIA DAU INIGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Hector Manuel Montes Guerrero

LIC. HECTOR MANUEL MONTES GUERRERO
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Ana Maria Aldrete Rodriguez

LIC. ANA MARIA ALDRETE RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Ricardo Magdaleno Sanchez

LIC. RICARDO MAGDALENO SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Veronica del Rocio Diaz Escobar

LIC. VERONICA DEL ROCIO DÍAZ ESCOBAR
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Sergio Ivan Mc Cormick Salas

LIC. SERGIO IVAN MC CORMICK SALAS
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DIF

JALISCO

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Ma. Elena Masini C.

LIC. MARIA ELENA MASINI CASILLAS

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA

ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ABOGADO OSCAR GONZÁLEZ ABUNDIS

ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MenD. FRANCISCO ALCALISO MORENO MUÑOZ

ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.